



**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

**FINANZ**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

### Programa Presupuestario:

Vinculación con programa federal o estatal:	SI
Nombre del programa federal o estatal vinculado:	CORAZÓN DE MUJER

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social de las mujeres de 55 a 59 años que radican en el estado de Morelos, mediante apoyo económico para mejorar su calidad de vida.
<b>Propósito</b>	Las mujeres de 55 a 59 años que radican en el estado de Morelos, reciben un apoyo económico que contribuye a mejorar su calidad de vida.
<b>Componente 1</b>	Apoyo económico a mujeres de 55 a 59 años otorgado de acuerdo al padrón actualizado
<b>Actividad 1.4</b>	Elaboración del padrón de beneficiarios.
<b>Actividad 1.3</b>	Registro y validación de solicitudes de las personas interesadas en el programa.
<b>Actividad 1.2</b>	Difusión del programa en medios electrónicos.
<b>Actividad 1.1</b>	Publicación de las Reglas de Operación.
<b>Componente 2</b>	Apoyo económico por fallecimientos de las beneficiarias del programa otorgado.
<b>Actividad 2.3</b>	Análisis y dictaminación de fallecimientos de las beneficiarias del programa por el comité

<b>Actividad 2.2</b>	Notificación de fallecimiento de las beneficiarias del programa
<b>Actividad 2.1</b>	Publicación de las reglas de operación del programa

**S134. Corazón de mujer**

**Cuenta con documento normativo de operación:**

**Cuenta con padrón de beneficiarios:**

<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Porcentaje de Mujeres de 55 a 59 años, que radican en el estado de Morelos que se registraron en el Programa	Padrón de beneficiarias aprobado por el Comité Dictaminador.
Porcentaje de mujeres de 55 a 59 años que radican en el estado de Morelos reciben apoyo económico	Padrón de beneficiarias que recibieron el medio de entrega
Porcentaje de mujeres de 55 a 59 años beneficiadas con apoyo económico entregado de acuerdo al padrón actualizado	Documento financiero que refleje el monto económico otorgado
Porcentaje de avance en la integración del padrón de beneficiarios.	Actas de recepción de medios de entrega.
Porcentaje de solicitudes registradas y validadas de las interesadas en el programa.	Acta del Comité Dictaminador que aprueba el padrón de mujeres aceptadas en el programa.
Porcentaje de difusión del programa en medios electrónicos.	Base de datos de mujeres registradas.
Porcentaje de medios de comunicación para la difusión	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
Porcentaje de apoyos económicos otorgados por fallecimiento de las beneficiarias del programa	Documento financiero que refleje el monto económico otorgado para gastos funerarios
Porcentaje de fallecimientos de las beneficiarias del programa dictaminados por el comité	Acta del Comité Dictaminador en el que se acuerda el otorgamiento del apoyo económico.

Porcentaje de notificaciones del fallecimiento de las beneficiarias del programa atendidas	Cédula de notificación
Porcentaje de avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

<b>SI</b>
<b>SI</b>

<b>Supuestos</b>
No registrarse al programa por no tener acceso a internet o no contar con la información de manera oportuna del programa "Corazón de Mujer", por falta de difusión en las comunidades lejanas
Las mujeres de 55 a 59 años que radican en el estado de Morelos cumplen con los requisitos solicitados
Las mujeres de 55 a 59 años no se registraron, por falta de conocimiento del programa, y por ende no reciben el apoyo económico.
No acudir a la sede de entrega del medio.
No cumplir con los requisitos establecidos ante el Comité Dictaminador.
No contar con los medios electrónicos para su registro.
No contar con los documentos oficiales para su publicación.
No se otorga el apoyo económico por fallecimiento, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
No cumplir con la temporalidad o designación del beneficiario, establecidos en las Reglas de Operación.

Desconocimiento del proceso para solicitar el apoyo económico por fallecimiento

No contar con los documentos oficiales para su publicación.